

CIRCULAR NO.1. RESPUESTAS A CONSULTAS REALIZADAS PARA EL PROCESO DE COMPARACION DE PRECIOS INDOTEL-CCC-CP-2023-0003 (CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LOS AUDIOVISUALES, EQUIPOS Y RED PARA LA “42 CUMBRE DEL COMITÉ CONSULTIVO PERMANENTE I (CCP.I)” DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE TELECOMUNICACIONES (CITEL), PROGRAMADO PARA CELEBRARSE DEL 24 AL 28 DE ABRIL DE 2023 EN REPÚBLICA DOMINICANA CON LA PARTICIPACIÓN DE 150 PERSONAS).

Pregunta 1.

Nota: El proveedor debe incluir en la propuesta económica el pago del impuesto/fee correspondiente, por uso de las instalaciones en un Hotel de la Zona Este del país (Bávaro Punta Cana).

Con relación a este punto necesitamos saber un estimado de cuánto ascienden los costos de los impuestos del hotel.

Respuesta

Los oferentes deberán hacer la pregunta sobre el cobro del Fee a los hoteles de la zona, para que tengan un estimado, ya que esta respuesta no está contenida en el pliego de condiciones.